



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expediente 6427/2019

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

1. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega celebrada el 27 de febrero de 2020 se aprobaron las Bases Específicas para la cobertura interina del puesto de peón, así como la constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo para la contratación del personal laboral temporal para los puestos de trabajo de peones, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
2. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de abril de 2020 (núm. 92) se ha publicado la convocatoria.
3. Con fecha 14 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19 mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece la suspensión de plazos administrativos, y dispone que “se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”.

En coherencia con lo expuesto y por razones sanitarias, de responsabilidad social y de prevención de riesgos laborales hacen aconsejable la modificación del plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo así como la fecha de inicio de la fase de oposición, con la finalidad de evitar situaciones de elevada confluencia de personal que pudieran favorecer la transmisión del virus.

Consta informe de los servicios jurídicos de 20 de abril de 2020.

Consta propuesta de Decreto del Concejal delegado de Personal de 20 de abril de 2020.

Por todo lo expuesto, vengo a adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERA.- AVOCAR a favor de la Alcaldía las funciones en materia de convocatoria de procesos de selección delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de 17 de junio de 2019, núm. 2019-1211.

SEGUNDA.- CONTINUAR la tramitación del presente procedimiento a los efectos previstos en el mismo por ser indispensable para el funcionamiento de los servicios públicos básicos de conformidad con la Disposición adicional segunda del Real Decreto 463/2020.

TERCERA.- SUSPENDER el plazo previsto en las bases específicas para la

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 7H9J5ZFRF5WZD4ENM4SSFF7F | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

presentación de instancias para participar en el proceso selectivo, a cuyo efecto la reanudación del plazo de diez días será fijado una vez se levante el Estado de alarma, siendo anunciada mediante Resolución que será publicada en la página web del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

